



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIAS CALENDADAS
EL 19 Y 21 DE AGOSTO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIAS DE 19 Y 21 DE AGOSTO DE 2025. RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-03766-00//11001-02-03-000-2025-03816-00//11001-02-03-000-2025-03770-00//11001-02-03-000-2025-03874-00. “(...) LOS ACCIONANTES CUESTIONAN LA SENTENCIA N° 022 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NO. 270013121001201400101, ASÍ COMO SU EJECUCIÓN, CON SIMILARES HECHOS A LOS ADUCIDOS EN LA SOLICITUD DE AMPARO N° 2025-03766-00, SE DISPONDRÁ SU ACUMULACIÓN Y RESPECTIVO TRÁMITE, POR CUMPLIRSE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NORMA APLICABLE AL TRÁMITE CONSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO 4º DEL DECRETO 306 DE 1992. (...). SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE EL PRESENTE CASO CONTINUA EN ESTUDIO POR PARTE DE LA SALA. EN CONSECUENCIA, SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS PARA DECIDIR ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL. (...)”. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE AGOSTO DE 2025
A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE AGOSTO DE 2025
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

